

ACTA DE FALLO

INVITACION CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IA-50-GYR-050GYR002-N-162-2023

ACTUALIZACION TECNOLÓGICA A ESTERILIZADORES JMC Y REPARACIÓN DE CAMARA UBICADOS EN GUARDERIA N° 5, U.M.F. N° 48, H.G.R. N° 46 Y H.G.Z. N° 09 DE LA OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERICICO 2023.

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 horas, del 10 de Agosto del 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción II, 28 fracción I y 37, 42, 43, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios servidor público designado por la convocante, autorizada mediante Oficio número 14A660611000/102/2023 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el Ing. Angel Diego Garcia Juarez, Supervisor de Zona I y III del Depto., de Conservación y Servicios Generales, el Ing. Eloy Cordova Aceves Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y Autorizado por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

En atención a la **fracción I** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron no aprobadas.

PARTICIPANTE	PARTIDA	DICTAMEN	PUNTAJE OBTENIDO
TECNOLOGIA Y SISTEMAS BIOMEDICOS GAM, S.A. DE C.V.	ACTUALIZACION TECNOLÓGICA A ESTERILIZADORES JMC Y REPARACIÓN DE CAMARA UBICADOS EN GUARDERIA N° 5, U.M.F. N° 48, H.G.R. N° 46 Y H.G.Z. N° 09 DE LA OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERICICO 2023.	NO APROBADO	12 PUNTOS
COMERCIALIZADORA DIBRASA, S.A. DE C.V.	ACTUALIZACION TECNOLÓGICA A ESTERILIZADORES JMC Y REPARACIÓN DE CAMARA UBICADOS EN GUARDERIA N° 5, U.M.F. N° 48, H.G.R. N° 46 Y H.G.Z. N° 09 DE LA OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERICICO 2023.	NO APROBADO	24 PUNTOS

En atención a la **fracción II** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

PARTICIPANTE	PARTIDA	DICTAMEN	PUNTAJE OBTENIDO
JMC BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	ACTUALIZACION TECNOLÓGICA A ESTERILIZADORES JMC Y REPARACIÓN DE CAMARA UBICADOS EN GUARDERIA N° 5, U.M.F. N° 48, H.G.R. N° 46 Y H.G.Z. N° 09 DE LA OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERICICO 2023.	APROBADO	53 PUNTOS

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Nallely Guadalupe Figueroa Torres, N47 Resp Proy D4, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se relacionan las proposiciones determinadas como solventes

Para efectos de evaluación económica de la propuesta, se consideró lo siguiente:

- La propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignar la máxima puntuación
- Para determinar la puntuación de la propuesta presentada por otro participante se consideró la siguiente fórmula:

$$PPE = \frac{MPemb \times 40}{MP}$$

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP/= Monto de la l-ésima Propuesta económica

ACTA DE FALLO

INVITACION CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IA-50-GYR-050GYR002-N-162-2023

ACTUALIZACION TECNOLÓGICA A ESTERILIZADORES JMC Y REPARACIÓN DE CAMARA UBICADOS EN GUARDERIA N° 5, U.M.F. N° 48, H.G.R. N° 46 Y H.G.Z. N° 09 DE LA OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2023.

Para calcular el **resultado final** de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente formula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Dónde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

DESCRIPCIÓN		JMC BIOMEDICA, S.A. DE C.V.
ACTUALIZACION TECNOLÓGICA A ESTERILIZADORES JMC Y REPARACIÓN DE CAMARA UBICADOS EN GUARDERIA N° 5, U.M.F. N° 48, H.G.R. N° 46 Y H.G.Z. N° 09 DE LA OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2023.	MPemb	\$2,022,791.00
ECONOMICA	\$2,022,791.00	40%

En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre de los licitantes a **quienes se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica	PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica	PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;	DICTAMEN
ACTUALIZACION TECNOLÓGICA A ESTERILIZADORES JMC Y REPARACIÓN DE CAMARA UBICADOS EN GUARDERIA N° 5, U.M.F. N° 48, H.G.R. N° 46 Y H.G.Z. N° 09 DE LA OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2023.	JMC BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	53	40	93	De conformidad con la puntuación obtenida su proposición es aprobada

La proposición técnica, legal y económica determinada como solvente, la cual se adjudica al proveedor que se indica a continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción IV de la Ley de la Materia:

PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO (SIN IVA)	MONTO MAXIMO (SIN IVA)
JMC BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	ACTUALIZACION TECNOLÓGICA A ESTERILIZADORES JMC Y REPARACIÓN DE CAMARA UBICADOS EN GUARDERIA N° 5, U.M.F. N° 48, H.G.R. N° 46 Y H.G.Z. N° 09 DE LA OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2023.	\$809,116.40	\$2,022,791.00



ACTA DE FALLO

INVITACION CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IA-50-GYR-050GYR002-N-162-2023

ACTUALIZACION TECNOLOGICA A ESTERILIZADORES JMC Y REPARACIÓN DE CAMARA UBICADOS EN GUARDERIA N° 5, U.M.F. N° 48, H.G.R. N° 46 Y H.G.Z. N° 09 DE LA OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERICICO 2023.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el Diario Oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MIN. (SIN IVA)	MONTO MAX. (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTÍA
CCOP231425080110	JMC BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	ACTUALIZACION TECNOLOGICA A ESTERILIZADORES JMC Y REPARACIÓN DE CAMARA UBICADOS EN GUARDERIA N° 5, U.M.F. N° 48, H.G.R. N° 46 Y H.G.Z. N° 09 DE LA OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERICICO 2023.	\$809,116.40	\$2,022,791.00	01/09/2023 AL 30/09/2023	SI, 10% DIVISIBLE

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los participantes adjudicados deberán presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el día **24 de Agosto del 2023** en un horario de 09:00 a 15:00 horas, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar los contratos correspondientes, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- En ambos casos
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Copia del Instrumento Jurídico que acredite la posesión o propiedad legal del inmueble donde prestará el servicio durante la vigencia del contrato.
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.


Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:20 Hrs. Se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes Y Contratación De Servicios	
Lic. Nallely Guadalupe Figueroa Torres	Área de Adquisiciones	